



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la providencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor de fecha 23 de febrero de 2.018, por la que se ordena incoar expediente para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2.016 de Mairena del Alcor.

Vista la confección de las cuentas generales del año 2.016, del Ayuntamiento así como de sus organismos autónomos y entes dependientes

Publicado el informe favorable de la Comisión especial de Cuentas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de marzo de 2.018, y habiendo transcurrido el plazo establecido en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para la rendición anual de cuentas y balances, procede elevar la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar la cuenta General del año 2.016 que consta en el expediente

Segundo.- Remitir copia de dichas cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas.

Tercero.- Dar conocimientos a los servicios económicos municipales.

En Mairena del Alcor en la fecha de abajo indicada..

El Alcalde

Fdo.: Ricardo A. Sánchez Antúnez

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	t9CNYDG7rrryU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo Antonio Sanchez Antunez	Firmado	03/05/2018 14:07:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t9CNYDG7rrryU6B6g4paOQ==			